



PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAI) 2022 - 2026

2021

Contenido (Haga click en el link para redirigirse a la sección que se desée)

I.	Introducción	3
1.1.	Antecedentes de la Organización	3
1.2.	Función y Organización del Poder Judicial	3
1.2.1	Ámbito Jurisdiccional	5
1.2.2.	Ámbito Auxiliar de la Justicia	6
1.2.3.	Ámbito Administrativo	6
1.3.	Misión y Visión	7
1.4.	Valores Institucionales	8
1.5.	Ejes Transversales	8
1.6.	Política ambiental del Poder Judicial	9
II.	Declaración Jurada del Cumplimiento Ambiental Institucional (DJCAI)	11
III.	Comisión de Gestión Ambiental Institucional	14
IV.	Diagnóstico Ambiental Inicial	20
V.	Alcance del PGAI	34
VI.	Plan de acción	45
VII.	Diagnósticos Específicos (Diagnóstico en Eficiencia energética; Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero)	52
7.1.	Diagnóstico en Eficiencia energética.....	52
7.2.	Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	52
VIII.	Anexos	53
Bibliografía		54

Índice de cuadros y figuras

Figura 1.	Organigrama del Poder Judicial.....	4
Figura 2.	Valores compartidos del Poder Judicial	8
Figura 3.	Ejes transversales del Poder Judicial.....	8
Cuadro 1.		11
Cuadro 2.	Datos Generales de la Institución.....	14
Cuadro 3.	Síntesis del diagnóstico ambiental inicial del Poder Judicial.....	20
Cuadro 4.	Edificios Propios	34
Cuadro 5.	Edificios alquilados	37

I. Introducción

1.1. Antecedentes de la Organización¹

La historia del Poder Judicial se remonta a los tiempos de la independencia de Costa Rica, cuando el pueblo costarricense se organizó políticamente y constituyó un gobierno propio. El 1 de diciembre de 1821, representantes de diferentes ciudades y pueblos de aquel entonces, formularon el Pacto de Concordia, considerado como la primera constitución de Costa Rica. En él, se estableció una Junta Suprema Gubernamental para ejercer las funciones de gobierno y se creó también un Tribunal para resolver conflictos de acuerdo con las leyes, este tribunal se convirtió en la base de la Corte Suprema. Posteriormente, El 24 de setiembre de 1824 se dispuso la división del Estado en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En la rama judicial, el poder recaería en una Corte Suprema de Justicia que se elegiría popularmente; sin embargo, es hasta el 25 de enero de 1825 que la idea de la creación de un Poder Judicial se concreta en un documento oficial, atribuyendo su administración a una Corte Superior de Justicia compuesta por tres magistrados, y los tribunales y juzgados establecidos por ley. El 1 de octubre de 1826 se instala la Corte Superior de Justicia.

A partir de ese momento, van surgiendo fenómenos sociales, políticos y económicos que van delineando a lo largo de dos siglos, la estructura del Estado actual, el equilibrio en el funcionamiento de los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y la organización de sus instituciones y dependencias.

Guiada por el principio de independencia judicial visualizado en sus potestades de autogobierno y la dotación de presupuesto propio, el Poder Judicial ha debido crecer a lo largo del territorio nacional, conforme a las necesidades reales de cumplir con su función de administrar justicia, y llevar a todas la poblaciones y sectores sociales el fundamental servicio constitucionalmente encomendado.

1.2. Función y Organización del Poder Judicial²

El Poder Judicial de Costa Rica, Supremo Poder de la República, tiene la obligación de hacer respetar las leyes y administrar la justicia; objetivo fundamental que le designa la Constitución Política; asimismo, se dirige por las directrices legales establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley número 7333 del 5 de mayo de 1993, que establece en el Artículo 1:

“...Corresponde al Poder Judicial, además de las funciones que la Constitución le señala, conocer de los procesos civiles, penales, penales juveniles, comerciales, de trabajo, contencioso-administrativo y civiles de hacienda, constitucionales, de familia y agrarios, así como de las otras que establezca la Ley; resolver definitivamente sobre ellos y ejecutar las resoluciones que pronuncie, con la ayuda de la Fuerza Pública si fuere necesario”.

1. Tomado de <https://pj.poder-judicial.go.cr>

2. Ibid.

Para el cumplimiento de estas funciones, el artículo 2 de ese mismo cuerpo normativo refuerza la independencia funcional del Poder Judicial al señalar:

“El Poder Judicial solo está sometido a la Constitución Política y a la Ley. Las resoluciones que dicte, en los asuntos de su competencia, no le impone otras responsabilidades que las expresamente señaladas por los preceptos legislativos. No obstante, la autoridad superior de la Corte prevalecerá sobre su desempeño para garantizar que la administración de justicia sea pronta y cumplida”.

Para el logro de sus objetivos, el Poder Judicial conformó una estructura dividida y organizada en tres ámbitos diferentes, que dependen de la Corte Suprema de Justicia; a saber: ámbito jurisdiccional, ámbito auxiliar de justicia y ámbito administrativo, según se ilustra en la figura siguiente:

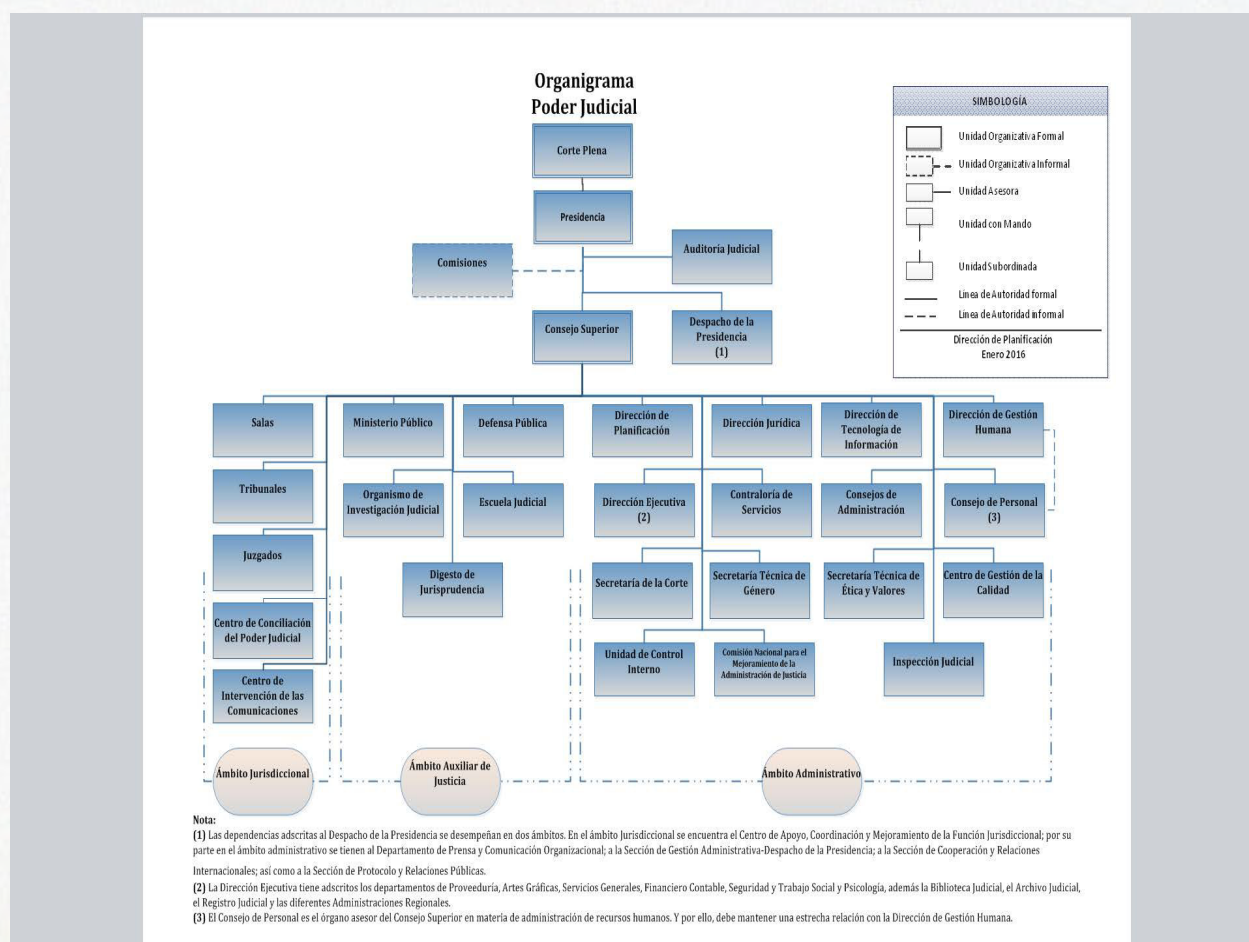


Figura 1. Organigrama del Poder Judicial.

1.2.1 Ámbito Jurisdiccional

El ámbito jurisdiccional está conformado por:

- Corte Plena cuando ejerce función jurisdiccional
- Salas
- Tribunales
- Juzgados

La Corte Suprema de Justicia (Corte Plena) se compone de cuatro Salas, tres denominadas Salas de Casación: Primera, Segunda y Tercera, y una Sala Constitucional. Las primeras tres salas se encargan de resolver los desacuerdos contra las resoluciones establecidas por otros jueces según su competencia; de esta manera la Sala Primera resuelve asuntos relacionados con los temas civiles, del comercio y contencioso administrativo (conflictos con el Estado). La Sala Segunda resuelve conflictos de trabajo, de familia, derechos sucesorios y juicios universales (quiebra de empresas). La Sala Tercera resuelve asuntos penales y la Sala Constitucional vela por el estricto respeto a la Constitución Política de Costa Rica y el cumplimiento de las normas y principios establecidos en los tratados internacionales firmados por Costa Rica.

Por su lado, los Tribunales y Juzgados resuelven los asuntos o conflictos presentados por la ciudadanía según el tipo de tema y según el valor económico de lo que resuelven. En primera instancia, los juzgados resuelven los asuntos o conflictos de acuerdo con la ley y con plena libertad de valorar lo ocurrido y determinar la mejor manera de resolverlo. En caso de que las personas involucradas no estén satisfechas o de acuerdo con lo que resolvió el juzgado, el caso se eleva a un Tribunal para que resuelva la apelación sobre el caso. Y si persiste la disconformidad con lo resuelto por el tribunal correspondiente, el caso se eleva a la Sala correspondiente según el tema en conflicto.

Los juzgados conocen los siguientes temas: civil (contratos, obligaciones, regulación de la propiedad, herencias, etc.), trabajo (despidos, vacaciones), familia (matrimonios, divorcios, relaciones con los hijos, entre otros), pensiones alimentarias, violencia doméstica, penales (estafas, robos, homicidios, asaltos, etc), contravenciones (infracciones menores), tránsito, contencioso administrativo (conflictos entre el Estado y los ciudadanos o a la inversa) y civil de hacienda (patrimonio, embargos, hipotecas, remates, etc.), penal juvenil (delitos en los que participa una persona menor de edad), niñez y adolescencia (adopciones, derechos de las personas menores de edad), ejecución de la pena (medidas que le aplican a la persona que ha sido juzgada y a quien se le aplica una pena) y agrarios (contratos de terrenos, usurpación, movimientos de límites, desahucios, daños al medio ambiente).

Los Juzgados y Tribunales se encuentran en todo el país y se distribuyen según el territorio que les corresponde cubrir de acuerdo con la división territorial definida por la Corte Plena. Esta división territorial no es la misma que establece la Constitución Política de provincias, cantones y distritos; la división territorial judicial se establece considerando el principio del adecuado del servicio público, el cual valora los aspectos relativos al fácil acceso de los ciudadanos a la justicia.

1.2.2. Ámbito Auxiliar de la Justicia

Las oficinas u órganos que constituyen este ámbito son:

- Ministerio Público
- Organismo de Investigación Judicial
- Defensa Pública
- Escuela Judicial

Estas dependencias apoyan en la labor de la administración de justicia y sus funciones son variadas abarcando desde colaborar con los tribunales mediante la realización de investigaciones, recolectar y verificar pruebas, efectuar interrogatorios y registros, o capacitar y formar al personal del Poder Judicial, hasta la evacuación de consultas de los funcionarios judiciales en aspectos de procedimiento, recopilar, seleccionar y publicar material emanado en los procesos judiciales a fin de confeccionar una guía a los profesionales, ejercer la acción penal pública y coadyuvar en la investigación de los ilícitos y defender gratuitamente a los imputados de escasos recursos económicos.

1.2.3. Ámbito Administrativo

Está conformado por las siguientes instancias:

- Presidencia de la Corte
- Despacho de la Presidencia de la Corte
- Consejo Superior
- Direcciones del Poder Judicial (Ejecutiva, Planificación, Jurídica, Tecnología de Información, Gestión Humana)
- Secretaría General de la Corte
- Administraciones Regionales del país
- Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Proveeduría
- Departamento de Servicios Generales
- Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
- Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ)
- Contraloría de Servicios
- Auditoría
- Archivo Judicial
- Biblioteca Judicial
- Inspección Judicial
- Control Interno
- Entre otros

Estas oficinas u órganos se encargan de atender todos los aspectos administrativos, relacionados con el recurso humano, presupuesto, equipo, materiales, infraestructura, entre otros, del ámbito jurisdiccional y del ámbito auxiliar de justicia.

1.3. Misión y Visión

El Plan Estratégico 2019-2024 del Poder Judicial define la **misión y visión** de la institución de la siguiente manera:

Misión: *“Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país”.*

De lo anterior se desprende que los componentes de la Misión son los siguientes:

- *Administrar Justicia pronta, cumplida y accesible:* Consiste en planificar, organizar y dirigir la institución con el fin de brindar una respuesta de justicia oportuna y expedita (eficiencia), de conformidad con el ordenamiento jurídico (eficacia); así como, establecer los mecanismos requeridos que permitan el derecho de las personas a obtener una respuesta judicial, considerando las condiciones particulares de las diferentes poblaciones que acuden por los servicios institucionales (efectividad).
- *De conformidad con el ordenamiento jurídico:* Se refiere a la resolución de los conflictos acorde al conjunto de normas jurídicas que rigen a la sociedad, tanto nacionales como de orden internacional.
- *Para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país:* Significa reconocer que el accionar de todas las instancias judiciales tienen un impacto en el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo de una sociedad más pacífica y los distintos factores de desarrollo social, económico, cultural, político, ambiental y tecnológico del país.

Visión: *“Ser un Poder Judicial que garantice a la persona usuaria el acceso a la justicia y resuelva sus conflictos con modernos sistemas de organización y gestión; compuesto por personal orientado por valores institucionales compartidos, conscientes de su papel en el desarrollo de la nación y apoyados en socios estratégicos.”*

En cuanto a lo anterior se puede definir que los elementos que componen la Visión son:

- Poder Judicial que resuelve los conflictos con pleno acceso a la justicia y de manera transparente: Se refiere a garantizar el derecho de acceso a la justicia de la ciudadanía y la comprensión de la información pública sin mayores limitaciones que aquellas expresamente establecidas por las leyes; rendir cuentas sobre su gestión y propiciar la integridad, la probidad y el buen gobierno. De forma tal que se rinda cuentas sobre la gestión, con sistemas de información oportunos y comprensibles, logrando el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales en el cumplimiento de las labores y garantizando el acceso a los servicios a las diferentes poblaciones que acuden por la prestación de servicios.
- Poder Judicial que resuelve los conflictos de manera pacífica, eficaz, eficiente y en apego a la ley: Se refiere a la condición de tener una sociedad que deposite su confianza y delegue la responsabilidad para la resolución de sus conflictos de manera pronta y cumplida al Poder Judicial, conforme al ordenamiento jurídico.

- Personal comprometido con la misión y los valores institucionales: Consiste en la necesidad de conocer y aplicar los diferentes valores institucionales en el cumplimiento de la misión, de forma transversal en el quehacer diario, por parte de todo el personal de la institución.

1.4. Valores Institucionales

Considerando las particularidades de los diferentes ámbitos que integran el Poder Judicial, se definieron los siguientes valores compartidos que orientan la toma de decisiones e inspira las mejores prácticas éticas del personal:



Figura 2. Valores compartidos del Poder Judicial
Fuente: Plan Estratégico Institucional Poder Judicial 2019-2024

1.5. Ejes Transversales

Son los instrumentos interdisciplinarios y priorizados por la Jerarquía, que recorren las áreas estratégicas para articular e integrar el accionar de los diferentes ámbitos de la institución. Están presentes en el quehacer institucional con el fin de cumplir las obligaciones establecidas en los convenios e instrumentos internacionales, la legislación nacional, la normativa institucional y los compromisos asumidos por el Poder Judicial, para el beneficio de la sociedad.



Figura 3. Ejes transversales del Poder Judicial.
Fuente: Plan Estratégico Institucional Poder Judicial 2019-2024

1.6. Política ambiental del Poder Judicial

El Poder Judicial ha venido realizando esfuerzos para impulsar la sostenibilidad ambiental³ en la ejecución de sus labores, promoviendo la sensibilización ambiental en su personal e incorporando en la medida de las posibilidades acciones para prevenir, mitigar, compensar y restaurar sus impactos ambientales negativos y potenciar sus impactos ambientales positivos.

Desde el año 2010 se cuenta con un Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), aprobado por Corte Plena en sesión N°35 celebrada el 6 de diciembre de 2010, artículo XIII, el cual posteriormente fue actualizado para los períodos 2013-2017 (acuerdo de Corte Plena, sesión N° 031 celebrada el 15 de julio de 2013, artículo XI) y 2017-2021 (acuerdo de Consejo Superior, sesión N°4-17 del 19 de enero de 2017).

En virtud de lo anterior, actualmente se está gestionando la elaboración de una Política Ambiental Institucional bajo el “Modelo de Gestión de Políticas Institucionales”, aprobado por la Corte Plena en la sesión 02-2020 del 13 de enero de 2020, artículo XXXIII. Este modelo se fundamenta en la “Guía para la elaboración de políticas públicas” del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica⁴. La intención de elaborar esta política es contar con una guía orientadora en cuanto a objetivos, líneas de acción y resultados esperados que el Poder Judicial debe contemplar en su labor de administrar justicia, todo bajo una perspectiva ambiental. Consecuentemente, se pretende que la política incorpore un componente jurisdiccional, con la construcción de una Jurisdicción Ambiental Especializada referida en el artículo 108 de la Ley de Biodiversidad; y que también incorpore un componente operativo representado por el PGAI.

El PGAI es un instrumento cuyo fin es mejorar el desempeño ambiental de la organización a través del establecimiento de líneas de acción basadas en tres componentes estratégicos y tres componentes transversales:

Componentes estratégicos

- Gestión de calidad ambiental
- Gestión de la energía
- Gestión del cambio climático

Componentes transversales

- Sensibilización, capacitación y comunicación
- Adquisición de bienes y transferencia tecnológica
- Métrica (indicadores medibles, reportables y verificables)

3. Se entiende como la integración del bienestar del ambiente (o sea la salud de los ecosistemas), la equidad social y la vitalidad económica para crear sociedades prósperas, diversas y resilientes que permitan satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Todo esto bajo la comprensión de que los recursos naturales que extraemos del ambiente para el desarrollo de las actividades humanas no son infinitos y se han visto degradados por su sobreexplotación y malas prácticas en su uso.

4. MIDEPLAN 2016.

El presente PGAI se construyó siguiendo los lineamientos establecidos en el *Decreto No. 36499-S-MINAET Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica* así como los lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) a través de su Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA). Además, este documento incorpora la experiencia acumulada durante los últimos 5 años a raíz de la implementación del PGAI para el periodo 2017-2021, por lo que, bajo el principio de mejora continua propio de los Sistemas de Gestión Ambiental, se busca mantener o seguir promoviendo lineamientos y buenas prácticas que permitan una gestión integral de los aspectos ambientales⁵ del Poder Judicial.

5. Es aquello que una actividad, producto o servicio genera (en cuanto a emisiones, vertidos, residuos, ruido, consumos, etc.) que tiene o puede tener incidencia sobre el ambiente; de esta forma corresponde con un elemento componente del proceso integral que se realiza en una actividad, obra o proyecto público que puede (potencial ó realmente) interactuar con el medio ambiente y producir impactos ambientales como consecuencia de dicha interacción.

II. Declaración Jurada del Cumplimiento Ambiental Institucional (DJCAI)

Cuadro 1⁶

Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental
El suscrito Fernando Cruz Castro, en mi condición de Presidente de la Corte Suprema de Justicia según nombramiento realizado por la Corte Plena en sesión N° 36-18, celebrada el 01 de agosto de 2018, artículo II y III, con número de cédula jurídica 2-300-042155, me comprometo a cumplir con los compromisos adquiridos en el presente documento “Programa de Gestión Ambiental Institucional” y con lo consignado en el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica”
Política ambiental institucional ⁷
El Poder Judicial es la instancia estatal que por mandato constitucional ejerce la Administración de Justicia dentro del territorio nacional. En el ejercicio de tal función reconoce su responsabilidad de contribuir en la construcción de una sociedad próspera, equitativa y justa, en un marco de desarrollo sostenible. Por lo tanto, de acuerdo con su misión, visión y valores institucionales, se compromete con desarrollar su quehacer considerando: 1. La adquisición de bienes y servicios incorporando aspectos ambientales, sociales y económicos según la normativa sobre compras públicas sostenibles del país. 2. El uso racional de los recursos mediante la promoción y aplicación de buenas prácticas de reducción. 3. La promoción de una cultura ambiental en el personal institucional a través de actividades de sensibilización y capacitación. 4. La prevención y reducción de los impactos ambientales generados por sus actividades en concordancia con la normativa nacional. 5. La promoción de criterios de construcción sostenible en las nuevas edificaciones, así como la adquisición de equipos y tecnologías en los edificios existentes que contribuyan a mejorar su huella ecológica.

6. Formato según lo establecido por DIGECA (2011): Guía para la actualización de los planes de gestión Ambiental acorde al Decreto Ejecutivo no. 36499-S-MINAET

7. La Corte Plena del Poder Judicial, en sesión N°45 artículo XIX del 25 de octubre de 2021, aprobó iniciar con la formulación del proyecto de Política Ambiental del Poder Judicial, según el Modelo de Gestión de Políticas Institucionales fundamentado en la “Guía para la elaboración de políticas públicas” del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN, 2016)

Síntesis de Compromisos Ambientales	
Gestión del aire (cambio climático)	• Promover la adquisición de equipos y tecnologías que contribuyan a disminuir la huella de carbono de la institución. • Elaborar y darle seguimiento a los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero de las instalaciones incluidas dentro del PGAI. • Ejecutar actividades de sensibilización y capacitación sobre este tema.
Gestión del agua	• Registrar y sistematizar la información sobre el consumo de agua y su costo asociado con el fin de contar con indicadores que permitan darle seguimiento al uso del recurso hídrico. • Promover la aplicación de buenas prácticas en cuanto al consumo del recurso hídrico para lograr su uso racional. • Instalar dispositivos destinados para disminuir el consumo de agua potable en las edificaciones judiciales. • Manejar y gestionar las aguas residuales en apego a la normativa nacional, de manera que se disminuya la carga de contaminantes de las aguas residuales. • Ejecutar las actividades de sensibilización y capacitación sobre este tema.
Gestión de suelo y residuos sólidos	• Promover la gestión integral de residuos en todas las instalaciones y actividades del Poder Judicial, en apego a la normativa nacional. • Implementar acciones para sustituir de forma paulatina los plásticos de un solo uso que se adquieren en la institución, para reemplazarlos por alternativas biodegradables y compostables. • Registrar y sistematizar la información asociada a la generación de residuos, con el fin de contar con indicadores ambientales que permitan darle seguimiento a la situación institucional en este aspecto. • Ejecutar actividades de sensibilización y capacitación sobre este tema.

Gestión de la energía	• Registrar y sistematizar la información sobre consumo de energía eléctrica y su costo asociado, con el fin de contar con indicadores que permitan darle seguimiento a este aspecto ambiental. • Registrar y sistematizar la información sobre consumo de combustibles fósiles y su costo asociado, con el fin de contar con indicadores que permitan darle seguimiento a este aspecto ambiental. • Promover la adquisición de equipos y tecnologías que contribuyan a disminuir la huella de carbono de la institución. • Promover la adquisición de equipos y tecnologías que aprovechen fuentes de energía alternativas. • Promover la continuidad del teletrabajo y de la virtualidad como una alternativa exitosa para disminuir el impacto generado por el uso de combustibles fósiles. • Ejecutar con las actividades de sensibilización y capacitación sobre este tema.
Adquisición de bienes (compras sustentables)	• Ejecutar actividades de sensibilización y capacitación sobre este tema. • Generar una clasificación de bienes y servicios del mercado que incorporen criterios de compras sustentables. • Incorporar de manera obligatoria criterios de compras públicas sostenibles en los estudios de mercado para la adquisición de bienes y servicios. • Incorporar dentro de los procesos de compra aspectos sobre el ciclo de vida de los productos con el fin de asegurar su tratamiento y disposición al cumplir su vida útil por medio de una unidad de cumplimiento o por un gestor autorizado de residuos.*

*Para cumplir con esto, se promoverá que el oferente incluya dentro de su oferta el compromiso de recibir el producto al final de su vida útil para gestionarlo como un residuo a través de un gestor autorizado de residuos o una unidad de cumplimiento según corresponda. Este compromiso además se promoverá que sea incluido en el Sistema Institucional de Control de Activos (SICA-PJ) para su adecuado seguimiento.

Firma Presidente del Poder Judicial

Sello

III. Comisión de Gestión Ambiental Institucional

Cuadro 2. Datos Generales de la Institución⁸

Datos de la institución	
Institución:	Poder Judicial
Página Web:	https://pj.poder-judicial.go.cr
Correo institucional:	comisionambiental@poder-judicial.go.cr / direc_ejecutiva@poder-judicial.go.cr
Dirección de oficinas centrales:	San José, Barrio Gonzalez Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 13-15
Teléfono (s) de oficinas centrales:	2295-3864
Jornada de trabajo:	Juzgados y oficinas diurnas 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Juzgados vespertinos 4:30 p.m. a 10.p.m. Adicionalmente existen roles efectivos de guardia y disponibilidad las 24 horas.
Cantidad de edificios:	230 (42 propios y 188 alquilados)
Número de trabajadores	12 400
Datos del máximo jerarca	
Nombre:	Fernando Cruz Castro
Correo electrónico:	presidencia@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2295-4300
Fax:	----
Apartado postal:	6-1003
Comisión Institucional	
Datos del coordinador del PGAI	
Nombre:	Damaris Vargas Vásquez
Correo electrónico:	dvargas@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2295-4995
Fax:	----
Apartado postal:	----

8. Formato según lo establecido por DIGECA (2011): Guía para la actualización de los planes de gestión Ambiental acorde al Decreto Ejecutivo no. 36499-S-MINAET

Representantes de la Comisión Institucional (nombre, puesto y correo electrónico)	
Sala Segunda	Nombre: Sr. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez Puesto: Magistrado Correo electrónico: lsanchezr@poder-judicial.go.cr
Despacho de la Presidencia Corte Suprema de Justicia	Nombre: Roger Mata Brenes Puesto: Director de Despacho de la Presidencia Correo electrónico: despacho_pre@poder-judicial.go.cr
Consejo Superior	Nombre: Sandra Pizarro Gutiérrez Puesto: Integrante del Consejo Superior Correo electrónico: spizarro@poder-judicial.go.cr
Dirección Ministerio Público	Nombre: Warner Molina Ruiz Puesto: Fiscal General Correo electrónico: wmolirui@poder-judicial.go.cr <u>Suplentes</u> Nombre: Sara Arce Moya Puesto: Fiscal Adjunta Correo electrónico: sarcemo@poder-judicial.go.cr Nombre: Hazel Venegas Ulloa Puesto: Profesional, Unidad Administrativa Correo electrónico: hvenegas@poder-judicial.go.cr Nombre: José Pablo González Puesto: Fiscal Adjunto Ambiental Correo electrónico: jpgonzalez@poder-judicial.go.cr
Dirección Organismo de Investigación Judicial (OIJ)	Nombre: Sr. Walter Espinoza Espinoza Puesto: Director OIJ <u>Suplentes:</u> Nombre: Sr. William Odio Alfaro Puesto: Asesor Operativo, Oficina de Planes y Operaciones Correo electrónico: wodio@poder-judicial.go.cr Nombre: Sr. Mauricio Chacón Hernández Puesto: Jefe Dpto. Ciencias Forenses Correo electrónico: mchaconh@poder-judicial.go.cr Nombre: Sra. María de la Cruz Arroyo Bravo Puesto: Regente Química Dpto. Ciencias Forenses Correo electrónico: marroyo@poder-judicial.go.cr

Dirección Defensa Pública	Nombre: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo Puesto: Director Correo electrónico: jperez@poder-judicial.go.cr <u>Suplentes:</u> Nombre: Sr. Josué Gonzáles Granados Puesto: Administrador Defensa Pública Correo electrónico: jgonzalezg@poder-judicial.go.cr Nombre: Sra. María Angélica Gutiérrez Sancho Puesto: Defensora Pública Correo electrónico: mgutierrezs@poder-judicial.go.cr
Dirección Ejecutiva	Nombre: Sr. Wilbert Kidd Alvarado Puesto: Subdirector Ejecutivo Correo electrónico: wkidd@poder-judicial.go.cr Nombre: Sra. Alexandra Mora Steller Puesto: Jefa, Dpto. Servicios Generales Correo electrónico: amoras@poder-judicial.go.cr Nombre: Sr. Allan Delgado Cairol Puesto: Profesional, Dpto. Servicios Generales Correo electrónico: adelgadoc@poder-judicial.go.cr Nombre: Melvin Obando Villalobos Puesto: Jefe, Subproceso de Análisis y Ejecución Correo electrónico: mobando@poder-judicial.go.cr Nombre: Eugenio Solís Rodríguez Puesto: Gestor Ambiental Correo electrónico: esolistr@poder-judicial.go.cr Nombre: Esteban Solano Alvarado Puesto: Administrador I y III Circuito Judicial de San José Correo electrónico: esolano@poder-judicial.go.cr Nombre: José Luis Soto Richmond Puesto: Administrador II Circuito Judicial de San José Correo electrónico: jsotor@poder-judicial.go.cr Nombre: José Rubén Dimas Portillo Puesto: Jefe Departamento de Artes Gráficas Correo electrónico: jdimas@poder-judicial.go.cr

Dirección de Planificación	Nombre: Sra. Nacira Valverde Bermudez Puesto: Directora Planificación Correo electrónico: nvalverde@poder-judicial.go.cr <u>Suplentes:</u> Nombre: Sr. Dixon Li Morales Puesto: Jefe Proceso Ejecución de las Operaciones Correo electrónico: dlim@poder-judicial.go.cr
Dirección de Tecnología de la Información	Nombre: Kattia Morales Navarro Puesto: Directora Dirección de Tecnología de la Información Correo electrónico: kmorales@poder-judicial.go.cr
Dirección de Gestión Humana	Nombre: Sra. Roxana Arrieta Meléndez Puesto: Directora Dirección de Gestión Humana Correo electrónico: rarieta@poder-judicial.go.cr <u>Suplentes:</u> Nombre: Sr. Freddy Briceño Elizondo Puesto: Jefe Subproceso Salud Ocupacional Correo electrónico: fbricenoe@poder-judicial.go.cr
Dirección Jurídica	Nombre: Sr. Rodrigo Campos Hidalgo Puesto: Director Dirección Jurídica Correo electrónico: rcamposh@poder-judicial.go.cr <u>Suplentes:</u> Nombre: Sr. Manuel Araya Zúñiga Puesto: Asesor jurídico Correo electrónico: marayaz@poder-judicial.go.cr

Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional	Nombre: Sra. Maricruz Chacón Cubillo Puesto: Directora Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional Correo electrónico: mchaconc@poder-judicial.go.cr <u>Suplentes:</u> Nombre: Sra. Paula Campos Valverde Puesto: Profesional Correo electrónico: pcampos@Poder-Judicial.go.cr Nombre: Sr. Cristian Alberto Martínez Hernández Puesto: Asesor jurídico Correo electrónico: cmartinezh@poder-judicial.go.cr Nombre: Sra. María Rosa Castro García Puesto: Jueza Tribunal Agrario Correo electrónico: mcastrog@poder-judicial.go.cr Nombre: Sra. Amanda Madrigal Valerín Puesto: Letrada Sala Primera Correo electrónico: amadrigalv@poder-judicial.go.cr
Contraloría de Servicios	Nombre: Sr. Erick Alfaro Romero Puesto: Contralor de Servicios Correo electrónico: ealfaror@poder-judicial.go.cr <u>Suplentes:</u> Nombre: Sra. Ericka Chavarría Astorga Puesto: Subcontralora de Servicios Correo electrónico: echavarriaa@poder-judicial.go.cr
Dirección de la Escuela Judicial	Nombre: Sra. Rebeca Guardia Morales Puesto: Directora Escuela Judicial Correo electrónico: rguardia@poder-judicial.go.cr <u>Suplentes:</u> Nombre: Sra. Francia León Puesto: Gestora de capacitación Correo electrónico: fleong@poder-judicial.go.cr

Oficina de Control Interno	Nombre: Sr. Hugo Hernández Alfaro Puesto: Jefe Correo electrónico: hhernandez@poder-judicial.go.cr <u>Suplentes:</u> Nombre: Sra. Indira Alfaro Castillo Puesto: Profesional Correo electrónico: ialfaro@poder-judicial.go.cr
Centro de Información Jurisprudencial	Nombre: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez Puesto: Jefa Correo electrónico: pbonilla@poder-judicial.go.cr
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional	Nombre: Sr. Hugo Vega Castro Puesto: Jefe Correo electrónico: hvegac@poder-judicial.go.cr <u>Suplentes:</u> Nombre: Sra. Marcela María Castro Cordero Puesto: Profesional Correo electrónico: mcastroc@poder-judicial.go.cr
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	Nombre: Sra. Karen Leiva Chavarría Puesto: Jefa Correo electrónico: kleiva@poder-judicial.go.cr <u>Suplentes:</u> Nombre: Sra. Zahira Chavarría Garita Puesto: Profesional Correo electrónico: zchavarria@poder-judicial.go.cr
Auditoría Judicial (Función Asesora)	Nombre: Sr. Roberth García González Puesto: Auditor Judicial Correo electrónico: rgarciag@poder-judicial.go.cr <u>Suplentes:</u> Nombre: Sr. Roy Díaz Chavarría Puesto: Subauditor Judicial Correo electrónico: rdiaz@poder-judicial.go.cr Nombre: Sr. Jeremy Eduarte Alemán Puesto: Auditor Correo electrónico: jeduarte@poder-judicial.go.cr

IV. Diagnóstico Ambiental Inicial

El presente diagnóstico ambiental considera los siguientes aspectos ambientales prioritarios:

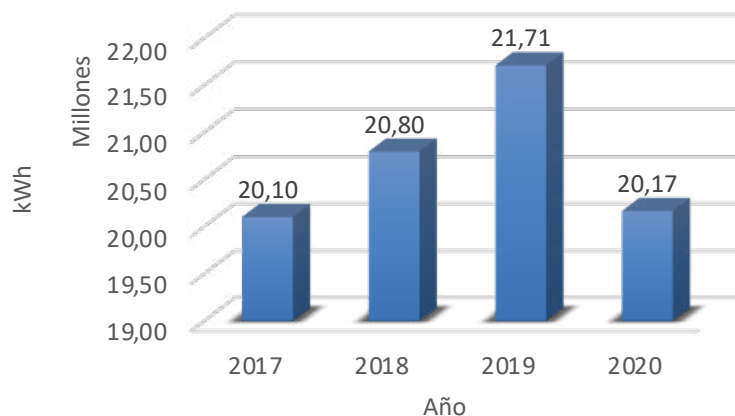
- Consumo de energía eléctrica
- Consumo de combustibles fósiles
- Consumo de agua
- Consumo de papel
- Emisiones al aire (de fuentes móviles y/o fijas)
- Generación de aguas residuales
- Generación de residuos sólidos (ordinarios, peligrosos y de manejo especial)

Cuadro 3. Síntesis del diagnóstico ambiental inicial del Poder Judicial.

Aspecto Ambiental	Consumo de energía eléctrica
Impacto ambiental identificado	• Generación de gases de efecto invernadero por el uso de plantas eléctricas que funcionan a base de combustible fósil. • Generación de residuos sólidos a partir de la compra, uso y mantenimiento que consume energía eléctrica. • Debido a la demanda de energía eléctrica por la institución, de manera indirecta se generan impactos asociados a la construcción y operación de plantas de generación eléctrica (contaminación atmosférica y deterioro de la calidad del aire por el uso de combustibles fósiles para la generación eléctrica; deforestación, generación de residuos peligrosos; alteración de ecosistemas riparios).
Significancia	Alta
Síntesis de la situación ambiental	La energía eléctrica es suministrada a los edificios institucionales por varias empresas según su zona geográfica de competencia; las empresas son: la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el Instituto Costarricense de Electricidad, COOPELESCA, JASEC, Coopesantos. Coope Alfaro Ruiz, la ESPH y CoopeGuanacaste. Fuentes de consumo: El consumo de energía eléctrica se da a partir de las actividades que se desarrollan en los distintos ámbitos que componen el Poder Judicial (administrativo, judicial y auxiliar de justicia) para brindar el servicio de administración de justicia. Medidas ambientales implementadas para controlar o disminuir el consumo de energía eléctrica: • Participación en el Programa Bandera Azul Ecológica. • Capacitaciones y sensibilización en el tema. • Adquisición de equipos con características de eficiencia energética.

Indicadores

Consumo Electricidad 2017-2020



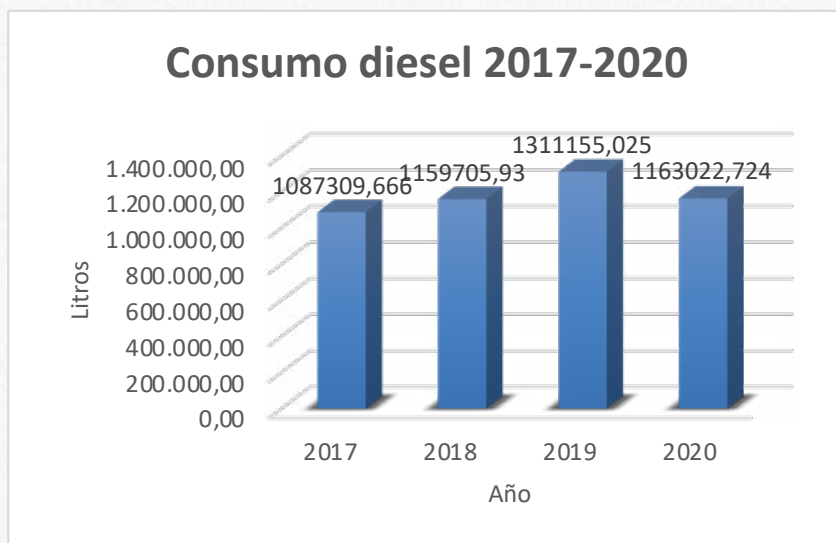
Fuente: Sistema de Servicios Públicos, Poder Judicial.

Subindicadores	Año			
	2017	2018	2019	2020
# de Medidores	432	416	408	416
Consumo total anual (kWh/año)	20 102 321.08	20 795 683.41	21 709 704	20 165 601
Promedio mensual consumo (kWh/mes)	1 675 193.423	1 732 973.618	1 809 142.00	1 680 466.75
Consumo anual per cápita (kWh/año/persona)	1 371.05	1 372.11	1 422.65	1 372.00
Consumo mensual per cápita (kWh/mes/persona)	114.25	114.34	118.55	114.33
Costo total anual (colones/año)*	2 122 070 044,68	2 376 908 592,50	2 514 281 304,53	2 621 042 301,93

*Nota: a partir del año 2020 el costo incluye el impuesto al valor agregado.

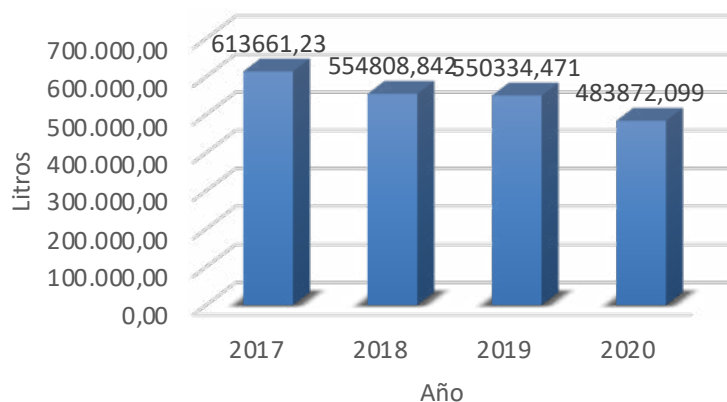
Aspecto Ambiental	Consumo de combustibles fósiles
Impacto ambiental identificado	• Generación de gases de efecto invernadero. • Contaminación de la atmósfera • Debido a la demanda de combustible por la institución, de manera indirecta se generan impactos asociados a la industria de extracción y comercialización de petróleo (contaminación del suelo, aire y agua).
Significancia	Alta
Síntesis de la situación ambiental	Fuentes de consumo (diesel y gasolina) • Flotilla vehicular. • Plantas eléctricas de los edificios que funcionan a base de combustible. • Herramientas utilizadas en el mantenimiento de los inmuebles (cortadoras de zacate, sopladoras, hidrolavadoras, etc.) Medidas ambientales implementadas para controlar el consumo de combustibles: • Sistema BN Flota. • Instalación de dispositivos GPS en vehículos. • Participación en Programa Bandera Azul Ecológica. • Capacitaciones en el tema dirigidas hacia choferes. • Promoción de giras unificadas.

Indicadores

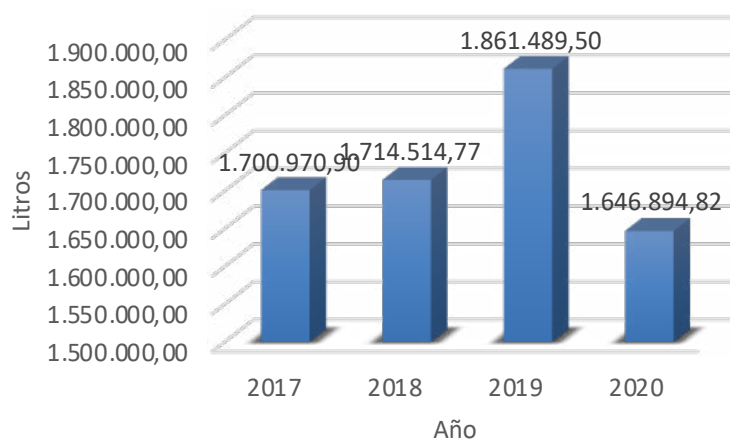


Fuente: Sistema VersatecFlota

Consumo gasolina 2017-2020



Consumo diesel y gasolina 2017-2020



Subindicadores	Año			
	2017	2018	2019	2020
# de Vehículos	1 428	1 551	1 435	1 442
Consumo total anual (litros/año)	Diesel: 1 100 228.37 Gasolina: 617 864.48	Diesel: 1 169 730.11 Gasolina: 557 183.20	Diesel: 1 327 385.33 Gasolina: 552 040.91	Diesel: 1 176 217.99 Gasolina: 483 872.10
Promedio mensual consumo (litros/mes)	Diesel: 90 609.14 Gasolina: 51 138.44	Diesel: 96 642.16 Gasolina: 46 234.07	Diesel: 109 262.92 Gasolina: 45 861.21	Diesel: 96 918.56 Gasolina: 40 322.67
Consumo anual per cápita (litros/año/persona)	134.31	118.91	121.98	112.05
Consumo mensual per cápita (Litros/mes/persona)	9.67	9.43	10.17	9.34
Costo total anual (colones/año)	891 581 134.80	1 065 509 215.90	1 001 580 101.58	825 417 616.46

Aspecto Ambiental	Consumo de agua
Impacto ambiental identificado	• Agotamiento del recurso hídrico. • Erosión asociada al agotamiento del recurso hídrico. • Alteración del ciclo hidrológico. • Generación de aguas residuales.
Significancia	Alta
Síntesis de la situación ambiental	El agua potable es suministrada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para la mayoría de los edificios; sin embargo en algunos circuitos judiciales el servicio es suministrado ASADAS (Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales). En el caso de la Ciudad Judicial se cuenta con un pozo artesanal para suplir las necesidades en cuanto a consumo del recurso hídrico. Fuente de consumo: tanto el personal judicial como las personas usuarias utilizan el recurso para su hidratación así como para para la higiene y limpieza personal. Asimismo, el agua se utiliza en labores de limpieza de los inmuebles, limpieza de vehículos, riego de zonas verdes y desague de los servicios sanitarios. Medidas ambientales implementadas para controlar el consumo de agua: • Participación en el Programa Bandera Azul Ecológica. • Instalación de grifería y loza sanitaria ahorradora de agua. • En algunos edificios se han hecho mejoras para reutilizar el agua de lluvia. • Campañas de sensibilización/capacitación para reducción de consumo. • Se cuenta con un sistema de reporte de averías con el fin de atender cualquier situación en el menor tiempo posible. • Se realiza el mantenimiento del sistema de abastecimiento del agua. Asimismo, se realizan análisis periódicos para verificar la calidad del agua.

Indicadores



Fuente: Sistema de Servicios Públicos, Poder Judicial.

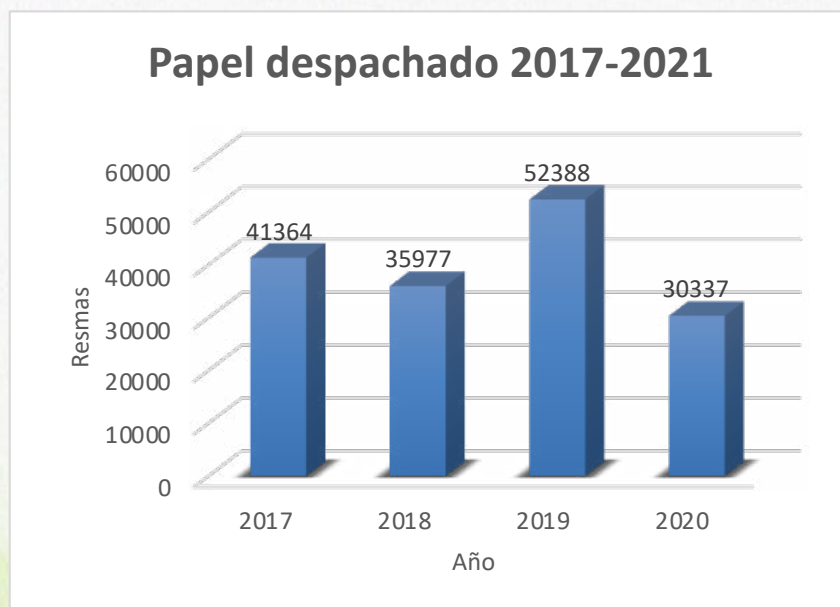
Subindicadores	Año			
	2017	2018	2019	2020
# de Medidores	209	220	224	224
Consumo total anual (m ³ /año)	251 460.00	283 248.00	294 643.00	264 858.00
Promedio mensual consumo (m ³ /mes)*	20 955.00	23 604.00	24 553.58	22 071.50
Consumo anual per cápita (m ³ /año/persona)	17.15	18.69	19.31	18.02
Consumo mensual per cápita (m ³ /mes/persona)	1.43	1.56	1.61	1.50
Costo total anual (colones/año)**	535 073 740.80	601 918 397.64	718 101 104.71	861 014 189.33

*Nota: Es importante mencionar que para algunos medidores no se tiene registro de consumo en ciertos meses debido a que todavía no estaban activos, lo que causa un desfase entre la cantidad de registros mensuales entre los años.

**Nota: a partir del año 2020 el costo incluye el impuesto al valor agregado.

Aspecto Ambiental	Consumo de papel
Impacto ambiental identificado	Generación de residuos sólidos. Debido a la demanda de papel por parte de la institución, de manera indirecta se generan impactos asociados a la producción de papel (deforestación, agotamiento y contaminación del recurso hídrico, emisión de gases de efecto invernadero).
Significancia	Media
Síntesis de la situación ambiental	Fuentes de consumo: el papel es uno de los recursos más utilizados dentro de la institución, se emplea para la elaboración de documentos que se generan durante la ejecución de las labores propias de cada una de las diferentes oficinas y despachos que componen la institución. Medidas de ahorro en el consumo: - Se cuenta con el Programa Cero Papel del Poder Judicial cuyo objetivo es reducir en forma significativa el consumo, promoviendo la aplicación de recursos tecnológicos, además de establecer buenas prácticas para el uso racional del papel. Se cuentan con varios sistemas informáticos para reducir el consumo de papel (Sistema Integrado de Correspondencia Electrónica, Agenda Cronos, Sistema Integrado de Gestión Administrativa). - Recientemente el Programa Cero Papel elaboró una “Política hacia una Justicia Pronta y sin papeles” modernizar la gestión judicial y entre sus principales objetivos se encuentra la eliminación progresiva de los formalismos excesivos e innecesarios en la tramitación de los procesos (administrativos y jurisdiccionales), con el fin de reducir el uso del papel en los procesos judiciales en general y maximizar los recursos tecnológicos.

Indicadores

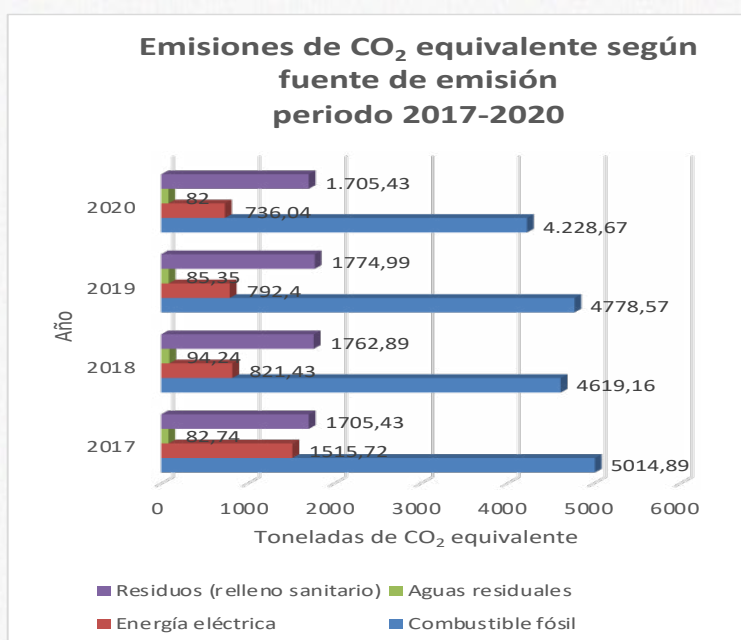


Fuente: Programa Hacia Cero Papel, Poder Judicial

Subindicadores	Año			
	2017	2018	2019	2020
Cantidad total anual de resmas despachadas (resmas/año)	41 364	35 977	52 388	30 337
Promedio mensual de resmas despachadas (resmas/mes)	3 337	2 922.69	4 185.15	2 489
Consumo anual per cápita (resmas/año/persona)	2.82	2.37	3.43	2.06
Promedio mensual consumo per cápita (resmas/mes/persona)	0.23	0.19	0.27	0.17

Aspecto Ambiental	Emisiones al aire (de fuentes móviles y/o fijas)
Impacto ambiental identificado	- Contaminación del aire - Generación de lluvia ácida. - Generación de gases de efecto invernadero. - Disminución de la capa de ozono
Significancia	Media
Síntesis de la situación ambiental	Fuentes de emisión: - Flotilla vehicular. - Equipos de aire acondicionado y refrigeradores. - Plantas eléctricas de los edificios que funcionan a base de combustible. - Herramientas utilizadas en el mantenimiento de los inmuebles (cortadoras de zacate, sopladoras, hidrolavadoras, etc.).

Indicadores



Emisiones de CO ₂ equivalente del Poder Judicial periodo 2017-2020* (ton CO ₂ equivalente)				
Fuentes de emisión	Año			
	2017	2018	2019	2020
Combustible fósil	5 014.89	4 619.16	4 778.57	4 228.67
Energía eléctrica	1 515.72	821.43	792.40	736.04
Aguas residuales	82.74	94.24	85.35	82
Residuos (relleno sanitario)	1 705.43	1 762.89	1 774.99	1 705.43
Total	8 318.77	7 297.72	7 431.31	6 753.04

*Es importante aclarar que solamente se incluyeron esas fuentes debido a que eran las únicas con las que se contaba con suficiente datos disponibles.

Aspecto Ambiental	Generación de aguas residuales
Impacto ambiental identificado	
Significancia	Media
Síntesis de la situación ambiental	Fuente de generación: se generan a partir del uso de agua potable en la ejecución de actividades diversas relacionadas a limpieza e higiene como también para consumo humano (uso diario de inodoros, duchas, lavatorios), por lo tanto se considera que se generan aguas residuales de tipo ordinario. Manejo de aguas residuales: • En relación con la prevención y reducción en la generación de aguas residuales, se logró incorporar en los procesos de formulación presupuestaria institucional, directrices para que las oficinas que así lo deseen puedan adquirir equipo de ahorro en el consumo de agua como orinales e inodoros. • En los contratos de limpieza de instalaciones se solicita a la empresa proveedora que utilicen productos biodegradables o de bajo impacto ambiental. Disposición final: Se cuenta con plantas de tratamiento en los edificios de Tribunales de Justicia de Turrialba, Grecia, Guápiles, San Carlos, Jicaral, Osa. En la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores se cuenta con un sistema de lagunas de oxidación y en los edificios de Tribunales de Golfito y San Ramón se cuenta con sistema de tanque séptico. En los demás edificios, las aguas son vertidas en la red de alcantarillado sanitario.
Indicadores	
Valores de los parámetros de análisis obligatorio para vertido de aguas residuales (según decreto 33601) incluidos en los reportes operacionales de las plantas de tratamiento	

Aspecto Ambiental	Generación de residuos sólidos (ordinarios, peligrosos y de manejo especial)
Impacto ambiental identificado	• Contaminación del suelo, agua y aire • Generación de gases de efecto invernadero. • Alteración en el funcionamiento de ecosistemas terrestres y acuáticos. • Generación de malos olores • Deterioro del paisaje
Significancia	Alta
Síntesis de la situación ambiental	Fuente de generación: Los residuos que se generan en los edificios institucionales se clasifican en ordinarios y de manejo especial, y en menor medida peligrosos. Los residuos ordinarios son generados en su mayoría en las oficinas administrativas y judiciales de la organización (las cuales componen la mayor parte de la institución), mientras que los residuos peligrosos son generados en oficinas que desarrollan labores técnicas como el Departamento de Ciencias Forenses, Unidades de Morgue, Talleres de Mantenimiento, Servicios Médicos de Salud. Manejo y disposición final: el manejo y disposición final varía de edificio a edificio. Actualmente se cuenta con un procedimiento para la gestión de residuos aprobado por el Consejo Superior, sin embargo, no se cuenta con el recurso adecuado para verificar su aplicación. También se cuenta con un convenio de manejo de residuos institucionales con el Instituto Tecnológico de Costa Rica el cual permite asegurar un adecuado manejo de residuos para una gran parte de los residuos generados en la institución. En su mayoría, los edificios incluidos dentro del alcance del Plan de Gestión Ambiental Institucional cuentan con algún programa interno de gestión de residuos en el que al menos se separan los residuos ordinarios para ser entregados a la Municipalidad de la localidad donde se ubican mediante el programa de reciclaje que ofrecen, o bien se entregan a gestores de residuos autorizados por el Ministerio de Salud. La gestión de residuos especiales varía según el tipo de residuo; los fluorescentes se acopian de manera centralizada para luego ser entregados a una unidad de cumplimiento; para las llantas en la mayoría de los carteles de licitación se solicita que los proveedores pertenezcan a una unidad de cumplimiento para que se hagan cargo de las mismas; en relación con los cartuchos de toner en algunos edificios se acopian para ser entregados a un gestor de residuos autorizados; las baterías no reciben gestión alguna.

Indicadores

Cantidad de residuos sólidos valorizables separados 2017-2020



Fuente: Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el manejo integral de desechos sólidos del Poder Judicial.

Subindicadores	Año			
	2017	2018	2019	2020
Cantidad total anual de residuos sólidos valorizables separados (kg/año)	280 662.5	281 956.41	289 228.00	180 020.2
Promedio mensual de residuos sólidos valorizables separados (kg/año)	23 388.54	23 496.37	24 102.33	15 001.68
Cantidad anual de residuos sólidos valorizables separados per cápita (kg/año/persona)	19,14	18,60	18,95	12,25
Cantidad mensual de residuos sólidos valorizables separados per cápita (kg/año/persona)	1,60	1,55	1,58	1,02

Fuente: Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el manejo integral de desechos sólidos del Poder Judicial.

Registro de residuos sólidos valorizables separados	Año			
	2017	2018	2019	2020
Papel y Cartón(kg)	209 579.00	177 635.94	238 769.69	122 094.62
Envases (kg)	2 589.5	5 277.36	4 499,05	3 853,56
Vidrio (kg)	16	211.26	561.42	274.06
Aluminio (kg)	1	34.67	748.46	176.94
Residuos electrónicos y eléctricos	22 348.00	19 272.00	29 007.00	21 241.00
Otros (kg) chatarra; mobiliario; luminarias; toner; llantas; aires acondicionados; tarimas	40 222.00	8 163.05	29 507.00	15 027.00
TOTAL (kg)	274 755,5	210 594,28	303 092,62	162 667,38

V. Alcance del PGAI

La determinación del alcance del PGAI para el periodo 2022-2026 se realizó considerando la experiencia obtenida en la implementación del pasado plan del periodo 2017-2021. También se consideraron las sugerencias para mejorar el desempeño ambiental institucional comunicadas mediante el oficio DIGECA-402-2021 de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía. Consecuentemente, dentro de esa valoración se tomó en cuenta las limitaciones institucionales en términos de recurso humano y presupuestario para lograr un alcance nacional del PGAI. En relación con la limitación de recurso humano, es importante mencionar que la institución no tiene una oficina de gestión ambiental, solamente tiene una plaza de Gestor Ambiental, la cual se encarga de apoyar el proceso del PGAI en toda la organización que está compuesta por más de 800 oficinas en todo el territorio nacional. Adicionalmente, a pesar de haber recurrido a la creación de Subcomisiones Ambientales en los edificios regionales en todo el país con el fin de impulsar la gestión ambiental, en ocasiones, resulta difícil dar un seguimiento efectivo a las acciones de estas ya que estas subcomisiones son integradas de manera voluntaria por personal interesado en el tema, por lo tanto, se constituye en una recarga a sus labores propias del puesto que ostentan.

Aunado a esto, y en relación con la limitación presupuestaria, se debe indicar que, al no existir una oficina de Gestión Ambiental, no hay asignado un presupuesto específico para este aspecto, lo que limita la ejecución de proyectos ambientales ya que en la mayoría de los casos requieren de inversión económica; y las restricciones presupuestarias impuestas por el Gobierno Central al sector público también contribuyen a esta limitación económica.

En virtud de lo anterior, para este nuevo PGAI se incluirá dentro del alcance todos los edificios propios que actualmente tiene la institución, y la mayoría de los edificios alquilados, lo cual representa un porcentaje mayor al 95% de la totalidad de los edificios institucionales. La aspiración es que al finalizar el periodo 2022-2026 se incluya la totalidad de las edificaciones institucionales (tanto propias como alquiladas). A continuación, se detallan las mismas:

Cuadro 4. Edificios Propios

#	Edificio	Provincia
1	Tribunales de Justicia de San José, Primer Circuito Judicial San José.	San José
2	Corte Suprema de Justicia.	San José
3	Organismo de Investigación Judicial San José, Plaza de la Justicia.	San José
4	Defensa Pública San José (OFOMECA)	San José
5	Anexo A	San José
6	Anexo B	San José
7	Anexo C	San José

Comisión de Gestión Ambiental Institucional - Poder Judicial 2021

8	Anexo D	San José
9	Tribunales de Justicia del Segundo Circuito Judicial San José	San José
10	Anexo A, Segundo Circuito Judicial San José (Motorola)	San José
11	Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón.	San José
12	Oficina Judicial de Defensa Pública de Desamparados*	San José
13	Propiedad para la Oficina de Atención a la Víctima	San José
14	Bodega Escazú*	San José
15	Tribunales de Justicia de Alajuela*	Alajuela
16	Tribunales de Justicia de Grecia	Alajuela
17	Tribunales de Justicia de San Ramón	Alajuela
18	Tribunales de Justicia de los Chiles*	Alajuela
19	Tribunales de Justicia de Atenas*	Alajuela
20	Tribunales de Justicia de San Carlos*	Alajuela
21	Tribunales de Justicia de Guatuso*	Alajuela
22	Tribunales de Justicia de Orotina*	Alajuela
23	Tribunales de Justicia de San Mateo*	Alajuela
24	Tribunales de Justicia de Cartago*	Cartago
25	Oficina Judicial de Jiménez*	Cartago
26	Tribunales de Justicia de Turrialba	Cartago
27	Tribunales de Justicia de Heredia*	Heredia
28	Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores	Heredia
29	Tribunales de Justicia de Sarapiquí*	Heredia
30	Tribunales de Justicia de Liberia*	Guanacaste

31	Tribunales de Justicia de Filadelfia*	Guanacaste
32	Tribunales de la Cruz*	Guanacaste
33	Tribunales de Justicia de Santa Cruz	Guanacaste
34	Tribunales de Justicia de Nicoya*	Guanacaste
35	Tribunales de Justicia de Puntarenas*	Puntarenas
36	Tribunales de Buenos Aires*	Puntarenas
37	Casa de Huéspedes de Golfito	Puntarenas
38	Tribunales de Golfito	Puntarenas
39	Tribunales de Corredores y Ciudad Neily*	Puntarenas
40	Tribunales de Justicia de Osa Ciudad Cortés	Puntarenas
41	Tribunales de Justicia de San Vito de Coto Brus*	Puntarenas
42	Tribunales de Justicia de Jicaral*	Puntarenas
43	Tribunales de Justicia de Limón*	Limón
44	Organismo de Investigación Judicial de Limón*	Limón
45	Casa de Huéspedes de Limón*	Limón
46	Tribunales de Justicia de Bribí*	Limón
47	Tribunales de Pococí II Circuito Judicial de Zona Atlántica (Pococí)	Limón
48	Tribunales de Justicia de Siquirres*	Limón

*Corresponden a los edificios propios que no estaban incluidos dentro del alcance del PGAI 2017-2021 y que se agregan al alcance del nuevo PGAI para el periodo 2022-2026.

Cuadro 5. Edificios alquilados

#	Edificio
1	Alquiler de local para albergar a la Sección de Delitos Varios
2	Alquiler local para Juz. Contrav. Y M. Ctía de Bagaces, Gte.**
3	Alquiler local Fiscalía de Aguirre y Parrita**
4	Alquiler local para Juz. Contrav. Y M. Ctía. De Abangares**
5	Alquiler de Local: Juzg. Contrav. Mnor.Ctía. San Sebastián**
6	Alquiler de local para alojar a Juz. Contrav. Y Menor Ctía. Hatillo**
7	Alquiler local Juzg. Civ. Y Trab. Aguirre y Parrita**
8	Alquiler local Trib. Juic. Juzg. Penal, Aguirre y Parrita**
9	Alquiler de Local para albergar a: Centro Infantil
10	Alquiler local para Juz.Cotrav. Y M.Ctía de Guácimo**
11	Alquiler de local para alojar a: Juz. Penal de Puriscal**
12	Alquiler local para OIJ Nicoya**
13	Alquiler de local para alojar a: Juz.Contrav. Y M. Ctía de Mora (Ciudad Colón) **
14	Arrendamiento para Alojar La Administración del Organismo de Investigación Judicial
15	Alquiler local para Juz.Contrav. Y M. Ctía, San Pedro de Poás. **
16	Alquiler local para Def. Púb. Cartago**
17	Alquiler local Def. Púb. Y Trab. Soc. Puntarenas**
18	Alquiler local para Unid. Adm. Puntarenas**
19	Alquiler de local para alojar a: Fiscalía de Hatillo **
20	Alquiler local para Juz. Tránsito Puntarenas **
21	Alquiler local para Juz. Agrario Corredores **
22	Alquiler de local para alojar a la Oficina de Defensa Civil de la Víctima **

23	Alquiler local Juz. Contrav. Y Defensa Púb de Aguirre **
24	Alquiler local para Juz. Contrav. De Matina-Batán**
25	Alquiler de local para alojar al Juzgado Civil del III Circ. Judicial de San José**
26	Antes albergaba al Juz. Civil. de Menor Ctía., Desamparados **
27	Alquiler local para Juz. Contrav. Y Mnor.Ctía. La Fortuna Sn.Carlos **
28	Alquiler local Defensa Púb. Corredores **
29	Alquiler local Subdeleg.OIJ Aguirre y Parrita **
30	Alquiler de local para albergar a: Fiscalía de Puriscal **
31	Alquiler de local para alojar a: Juz. Contrav. De Desamparados **
32	Alquiler de local para Juz. Contr. , Fiscalía, Juzgado Penal y Defensa Pública de San Joaquín de Flores. Heredia **
33	Alquiler local para Trabajo Social, Cartago **
34	Alquiler local para Subdeleg. OIJ Cañas **
35	Alquiler de local para alojar a: Tribunal Penal y Juzgado de Pensiones Alimentarias de Desamparados **
36	Oficina Regional del Organismo de Investigación Judicial de Puriscal **
37	Medicina Legal de Cartago **
38	Oficina de Trabajo Social y Psicología de Heredia **
39	Arrendamiento Juzgado de Familia, Viole Domes. Y Penal Juvenil de Cañas **
40	Alquiler local Juzgado Violencia Doméstica, Desamparados y Oficina de Trabajo Social de Desamparados **
41	Arrendamiento para Juzgado Contravencional San Isidro, Heredia **
42	Arrendamiento para alojar al Tribunal y al Juzgado Penal, Cañas **
43	Arrendamiento para alojar el Juzgado de Tránsito de Pavas-Escazú **
44	Arrendamiento para alojar a la Defensa Pública de la Unión, Tres Ríos **
45	Arrendamiento para el Juzgado Civil y Trabajo y Juzgado Agrario de Corredores **
46	Arrendamiento para alojar la Defensa Pública de Siquirres **

47	Arrendamiento para Alojar al Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Tarrazú **
48	Alquiler de local para alojar al Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Pavas. **
49	Local que alberga al Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Cañas **
50	Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de La Unión **
51	Alquiler de Local para Albergar al Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Acosta **
52	Arrendamiento de Local para Albergar al Tribunal de Juicio de Heredia, Sede Sarapiquí **
53	Alquiler de Local para Albergar a la Defensa Pública de Cañas **
54	Alquiler de Local para Albergar a la Defensa Pública de Puriscal **
55	Alquiler de Local para Albergar al Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San José **
56	Alquiler de Local para Albergar al Juzgado Contravencional de Nandayure **
57	Alquiler de Local para Albergar a la Unidad Interdisciplinaria y Psicosocial de Nicoya **
58	Fiscalía y OIJ de Cóbano **
59	Oficina de Atención a la Víctima del Delito de Ministerio Público (2 locales) **
60	Alquiler de Local para Alojar al Tribunal Labora de Menor Cunatía de Puntarenas **
61	Oficina de Trabajo Social y Psicología del I Circuito Judicial de Guanacaste, Liberia **
62	Alquiler de Local para Alojar a la Defensa Pública de Liberia **
63	Alquiler de local para alojar a la Defensa Pública de Sarapiquí **
64	Alquiler de local para alojar al Tribunal de Casación de Cartago **
65	Alquiler de local para alojar al Juzgado Penal de Pavas **
66	Alquiler de Local para alojar a la Fiscalía de Siquirres **
67	Local para Alojar al Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Naranjo **
68	Alquiler de Local para Alojar al Juzgado Penal de la Unión. **
69	Antes alojaba al Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de La Unión **
70	Alquiler de local para alojar al Juzgado de Seguridad Social del Primer Circuito Judicial de San José **

Comisión de Gestión Ambiental Institucional - Poder Judicial 2021

71	Alquiler de local para alojar a la Unidad Regional del OIJ del Primer Circuito Judicial de Monteverde **
72	Alquiler de local para alojar al Juzgado Contravencional de Santo Domingo **
73	Alquiler de local para alojar al Juzgado de Pensiones de Heredia. **
74	Anteriormente albergaba al Tribunal de Trabajo y Menor Cuantía de Heredia **
75	Alquiler de local para alojar a la Fiscalía de Sarapiquí **
76	Alquiler de local para alojar a la Unidad Regional del OIJ de Tarrazú **
77	Alquiler de local para alojar a la Oficina de Trabajo Social y Psicología de Aguirre y Parrita **
78	Alquiler de Local para alojar a parte de la Defensa Pública de Cartago **
79	Alquiler de local para Alojar a la Fiscalía de la Unión **
80	Alquiler de local para Alojar al Juzgado de Pensiones Alimentarias y al Juzgado Contravencional de San Rafael **
81	Alquiler de Local para Alojar a la Unidad de Localizaciones, Citaciones y Presentaciones del Primer Circuito Judicial de San José **
82	Alquiler de local para Alojar al Juzgado Contravencional de Tilarán **
83	Alquiler de local para alojar al Juzgado Agrario de Cartago **
84	Alquiler de local para alojar al Juzgado de Trabajo y Menor Cuantía de Cartago. **
85	Actualmente aloja a la Oficina de Defensa Civil de la Víctima de Cartago **
86	Arrendamiento para Alojar Juzgado Contravencional de Menor Cuantía y Transito Santa Ana**
87	Contrato de arrendamiento para alojar la Oficina Regional de Investigación Judicial de Liberia**
88	Arrendamiento para alojar la Fiscalía General de la República **
89	Arrendamiento para Alojar la Defensa Pública de Bataan **
90	Arrendamiento para Alojar a la Sección de Delitos contra la Integridad Física, Trata y Tráfico de personas. Anteriormente albergaba al Centro de Gestión de la Calidad **
91	Arrendamiento de local para Alojar al Juzgado Contravencional, Juzgado Penal, Defensa Pública, Fiscalía y Organismo de Investigación Judicial de Garabito **
92	Arrendamiento para Alojar al Organismo de Investigación Judicial de Sarapiquí **
93	Arrendamiento para alojar la Defensa Pública de Pavas **
94	Arrendamiento para alojar la Oficina de Protección a la Víctima de Puntarenas **

95	Arrendamiento para alojar la Defensa Pública de Hatillo **
96	Arrendamiento para alojar al Juzgado Oral de Pensiones del III Circuito Judicial de San José **
97	Arrendamiento para alojar al Juzgado de Familia de Puntarenas **
98	Arrendamiento para alojar al Juzgado de Tránsito del III Circuito Judicial de San José (Desamparados) **
99	Arrendamiento para alojar la Fiscalía de Buenos Aires **
100	Arrendamiento para alojar al Juzgado Contravencional de Puriscal **
101	Arrendamiento para alojar al Juzgado Penal, Fiscalía y Defensa Pública de la Fortuna de San Carlos **
102	Arrendamiento para alojar la Defensa Pública de Heredia **
103	Arrendamiento para alojar al Juzgado de Tránsito de Heredia **
104	Arrendamiento para alojar al Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Parrita **
105	Arrendamiento para alojar la Oficina de Atención y Protección a Víctimas del Delito en el Circuito Judicial de Cartago **
106	Arrendamiento para alojar la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público **
107	Arrendamiento para alojar al Juzgado Penal de Hatillo **
108	Arrendamiento para alojar la Oficina de Atención y Protección a Víctimas del Delito en Corredores **
109	Arrendamiento para alojar la Oficina de Atención y Protección a Víctimas del Delito del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos **
110	Alquiler de local para ubicar al Juzgado de Tránsito del I Circuito Judicial de San José, Fiscalía de asuntos indígenas, fiscalía adjunta de impugnaciones y unidad de monitoreo y apoyo a fiscalías **
111	Alquiler de local para alojar el Juzgado de Familia de Desamparados **
112	Alquiler de local para la Defensa Pública de Tarrazú **
113	Alquiler de Local para ubicar al Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Paraíso **
114	Alquiler de local para ubicar al Juzgado Contraveniconal y Menor Cuantía de Alajuelita. **
115	Alquiler de local para ubicar varios despachos judiciales de la Plataforma Integrada de Servicios a Víctimas en la zona de la Unión **
116	Alquiler de local para ubicar al Juzgado Penal de Coto Brus. **
117	Alquiler de local para reubicar al Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Turrubares. **
118	Alquiler de local para ubicar el OIJ de Heredia. **

Comisión de Gestión Ambiental Institucional - Poder Judicial 2021

119	Alquiler de local para alojar al Juzgado Contravencional de Hojancha **
120	Alquiler de local para ubicar a la Administración Regional de Aguirre y Parrita. **
121	Alquiler de local para ubicar al Juzgado Mixto de Sarapiquí (Juzgado Penal, Civil, Trabajo, Familia y la Oficina de Trabajo Social de Sarapiquí). **
122	Alquiler de local para alojar el Juzgado Mixto y la Oficina de Trabajo Social de Upala **
123	Alquiler de local para ubicar al Juzgado Contravencional de Zarcero **
124	Alquiler de local para ubicar a la Fiscalía Adjunta y Oficina de Trabajo Social de San Ramón **
125	Alquiler de uno o varios inmuebles para varios despachos judiciales ubicados en Puerto Jiménez **
126	Alquiler de local para alojar al Juzgado Contravencional de Esparza **
127	Alquiler de local para ubicar a la Fiscalía de Desamparados **
128	Alquiler de local para alojar la Plataforma Integrada de Servicios a Víctimas (PISAV) de San Joaquín de Flores, Heredia **
129	Alquiler de local para parqueo para vehículos de motocicletas de la Delegación Regional de Heredia **
130	Alquiler de local para ubicar la Oficina Regional del OIJ de Upala y Sala de Debates **
131	Alquiler de local para alojar al Juzg. Civil, Trabajo y Familia de Puriscal, Ofic. Trab. Social y Ofic. de Comunicaciones Judiciales de Puriscal **
132	Arrendamiento de local para alojar el parqueo de vehículos del O.I.J. del I Circuito Judicial de San José. **
133	Alquiler con opción de compra de un edificio en el I Circuito Judicial de San José para albergar la Sala Constitucional **
134	Alquiler de local para ubicar al Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Aserri **
135	Alquiler de local para ubicar al Juzgado Contravencional de Corredores **
136	Alquiler de un inmueble para albergar al Juzgado Penal, Fiscalía y Oficina Regional del OIJ en la localidad de Batán. **
137	Alquiler de Local para ubicar el Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Alvarado **
138	Alquiler de local para ubicar al Juzgado de Pensiones y Violencia Doméstica de Escazú **
139	Alquiler de local para ubicar la oficina de comunicaciones judiciales del Tercer Circuito Judicial de San José (Desamparados) **
140	Alquiler de local para ubicar al Juzgado Civil de Cartago **
141	Juzgado Laboral y Defensa Pública de Cartago para asuntos laborales **
142	Alquiler de local para ubicar el Juzgado Civil y de Trabajo de San Ramón **

143	alquiler de local para ubicar oficinas judiciales de Upala **
144	Alquiler de local para ubicar al Juzgado de Trabajo y Defensa Pública Laboral del I Circuito Judicial de Alajuela **
145	Arrendar local para ubicar los despachos de la Reforma Laboral en Turrialba **
146	Alquiler de local para ubicar la Plataforma Integrada de Servicio de Atención a Víctimas PISAV Siquirres **
147	Alquiler de edificio a construir para albergar distintas oficinas judiciales que atenderán la materia laboral a partir del año 2017 en el I Circuito Judicial de la Zona Sur. **
148	Arrendamiento de local para ubicar oficinas para la Reforma Laboral y Civil en Pococí **
149	Alquiler del Segundo Piso del local donde se ubica el Juzgado de Seguridad Social. **
150	Alquiler de local para albergar al Juzgado de Tránsito de Cartago y el Tribunal de Apelaciones Civiles y Laborales de Cartago **
151	Alquiler de local para albergar al Juzgado Civil y Laboral de Corredores **
152	Alquiler de local para albergar a la Fiscalía de Cañas **
153	Alquiler de local para ubicar al Juzgado Civil, Tribunal Colegiado Civil y Tribunal de Apelaciones de Alajuela **
154	Arrendamiento de inmueble para alojar al Juzgado de Tránsito de Hatillo. **
155	Arrendamiento de local para ubicar al Tribunal de apelaciones laborales, Juzgado Primero Laboral de San José, Juzgado Segundo Laboral de San José y Defensa Pública Laboral **
156	Alquiler de local para alojar a la oficina de Atención y Protección a la Víctima del II Circuito Judicial de San José **
157	Arrendar inmueble para reubicar al Juzgado de Trabajo del Tercer Circuito Judicial de San José (Desamparados) **
158	Alquiler de local para el Juzgado Civil y Laboral de Buenos Aires **
159	Alquiler de local para alojar a la Oficina de Protección a la Víctima y Testigos de Liberia **
160	Alquiler de local para ubicar al Juzgado Contravencional de Montes de Oro (Miramar) **
161	alquiler de local para ubicar al Juzgado Contravencional de Valverde Vega **
162	Alquiler del local para albergar a la Fiscalía Adjunta, Juzgado de Trabajo. Tribunal de Trabajo y Consultorio Médico Legal de Puntarenas **
163	Arrendamiento de local para ubicar los despachos que alojaran la Reforma Procesal Civil **
164	Alquiler un local para albergar la Oficina Regional del OIJ de Siquirres **
165	Arrendamiento de local para ubicar la Fiscalía de Coto Brus **
166	Alquiler de Edificio, para albergar el Juzgado Penal, Juzgado Contravencional de Menor Cuantía y Oficina de Defensa Pública, de Cóbano **

Comisión de Gestión Ambiental Institucional - Poder Judicial 2021

167	Alquiler de local para alojar la Fiscalía de Tarrazú **
168	Alquiler de terreno para alojar vehículos del O.I.J **
169	Alquiler del local para ubicar el Tribunal Civil de San Ramón **
170	Alquiler de edificio para albergar las Salas de Juicio , oficina de Trabajo Social y oficina de comunicaciones en el cantón de Buenos Aires de Puntarenas **
171	alquiler de local para albergar al Juzgado Penal Juvenil de Pérez Zeledón y al Juzgado Ejecución de la Pena de Cartago, sede Pérez Zeledón **
172	Alquiler de local para alojar el nuevo Juzgado Civil y Laboral de Quepos **
173	Alquiler de local para ubicar el Juzgado Contravencional de Palmares **
174	Alquiler de local para albergar el Juzgado de Pensiones y la Oficina de Comunicaciones Judiciales de Puntarenas. **
175	Alquiler de despachos que atienden las materias Civil, Trabajo, Familia, Violencia Doméstica y Trabajo Social y Psicología en las localidades de Hatillo, San Sebastián y Alajuelita **
176	Alquiler del local para ubicar el Juzgado Civil y Laboral de Cañas **
177	Alquiler de local para albergar a la Oficina del Organismo de Investigación Judicial de La Unión **
178	Alquiler de Local para alojar el Tribunal Civil, Juzgado Civil, Juzgado Agrario y Juzgado de Cobros de Puntarenas **
179	Alquiler de local para albergar el Tribunal Colegiado Civil de Primera instancia y Tribunal de Apelaciones civil y de trabajo de Liberia **
180	Alquiler de Local para albergar la Delegación del O.I.J. de la Fortuna **
181	Contratación de local para ubicar despachos judiciales de materia Civil y Laboral en Heredia **
182	Alquiler de local para el Juzgado Civil y de Trabajo, Medicina Legal y Juzgado de Tránsito, en Liberia **
183	Alquiler de local para alojar el Juzgado Laboral, Juzgado Civil, Defensa Pública Laboral y Juzgado de Cobro de San Carlos. **
184	Alquiler de bodega para el Edificio de los Tribunales de Justicia de Liberia **
185	Alquiler de local para ubicar a la Fiscalía de Upala y al Tribunal Penal **
186	Alquiler de local para alojar la Fiscalía de Bribí **
187	Alquiler de local para albergar la Defensa Publica de Quepos **
188	Alquiler para alojar al Juzgado Contravencional de Hatillo **

** Corresponden a los edificios propios que no estaban incluidos dentro del alcance del PGAI 2017-2021 y que se agregan al alcance del nuevo PGAI para el periodo 2022-2026

VI. Plan de Acción

Aspecto Ambiental	Prioridad	Objetivo	Meta ambiental	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas Ambientales	Responsables
Consumo de energía eléctrica	Alta	Reducir el consumo de la energía eléctrica	Reducir el consumo eléctrico o mantener su crecimiento anual en un margen menor al 3%, en relación con el indicador del año base.	Diciembre 2026	kWh/año kWh/mes	- Sustitución paulatina de luminarias fluorescentes o de baja eficiencia energética por luminarias LED. -Revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas. -Instalar detectores de movimiento o presencia en sitios que no tienen una ocupación permanente. -Instalación de sistemas fotovoltaicos. -Iniciar con los diagnósticos en eficiencia energética. -Conformación y seguimiento a las Sub-comisiones de Gestión Ambiental y su participación en el Programa Bandera Azul Ecológica. -Campañas de sensibilización y capacitaciones en temas asociados a la eficiencia energética.	Dirección Ejecutiva Departamento de Servicios Generales Depto. de Proveeduría Administraciones Regionales Administraciones de Programa (Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial)

Aspecto Ambiental	Prioridad	Objetivo	Meta ambiental	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas Ambientales	Responsables
Consumo de combustibles fósiles	Alta	Reducir el consumo de combustibles fósiles	Reducir el consumo de combustibles o mantener su crecimiento anual en un margen menor al 3%, en relación con el indicador del año base. -Sustituir al menos el 20% de los vehículos tipo sedán de la flotilla administrativa por vehículos eléctricos o con tecnología híbrida.	Diciembre 2026	Litros de combustible (diesel, gasolina) consumidos por año Litros de combustible (diesel, gasolina) consumidos por mes	-Implementación de tecnologías que permita monitorear el consumo de combustible (sistemas GPS). -Campañas de sensibilización y capacitaciones en temas asociados al ahorro de combustibles. -Conformación y seguimiento a las Subcomisiones de Gestión Ambiental y su participación en el Programa Bandera Azul Ecológica. -Compra de vehículos eficientes en el consumo de combustibles fósiles. -Compra de vehículos eléctricos o híbridos. -Implementación paulatina de la modalidad de giras compartidas. -Mantenimientos preventivos y correctivos de la flotilla vehicular a través del SICOVE (Sistema de Control Vehicular)	Dirección Ejecutiva Departamento de Servicios Generales Departamento de Proveeduría Administraciones Regionales Administraciones de Programa (Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial)

Aspecto Ambiental	Prioridad	Objetivo	Meta ambiental	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas Ambientales	Responsables
Consumo de Agua	Alta	Reducir el consumo de agua	Reducir el consumo de agua o mantener su crecimiento anual en un margen menor al 3% en relación con el indicador del año base.	Diciembre 2026	Metros cúbicos de agua consumidos por año Metros cúbicos de agua consumidos por mes	-Sustitución paulatina de equipos viejos por tecnologías nuevas que permitan reducir el consumo de agua (mingitorios libres de agua; inodoros de bajo consumo; cacheras automáticas o con flujo reducido). -Reutilización del agua de lluvia para labores de limpieza y riego de jardines. -Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de tuberías de los edificios. -Conformación y seguimiento a las Sub-comisiones de Gestión Ambiental y su participación en el Programa Bandera Azul Ecológica. -Campañas de sensibilización y capacitaciones en temas asociados al ahorro y gestión del agua.	Dirección Ejecutiva Departamento de Servicios Generales Departamento de Proveeduría Administraciones Regionales Administraciones de Programa (Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial)

Aspecto Ambiental	Prioridad	Objetivo	Meta ambiental	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas Ambientales	Responsables
Consumo de Papel	Media	Reducir el consumo de papel	Reducir el consumo de papel en un 2% en relación con el indicador del año base Implementar el indicador del consumo real de resmas	Diciembre 2026	Cantidad de resmas consumidas por año y por mes. Cantidad de resmas despachadas por año y por mes.	-Campañas de sensibilización y capacitaciones en temas asociados al ahorro del papel. -Conformación y seguimiento a las Sub-comisiones de Gestión Ambiental y su participación en el Programa Bandera Azul Ecológica. -Apoyo a las acciones identificadas en la Política institucional para la simplificación y celeridad de los trámites judiciales. -Promover el uso de tecnologías y herramientas tecnológicas existentes en la institución.	Dirección Ejecutiva Administraciones Regionales Programa Cero Papel Administraciones de Programa (Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial)

Aspecto Ambiental	Prioridad	Objetivo	Meta ambiental	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas Ambientales	Responsables
Emisiones al aire	Media	Reducir la cantidad emisiones de CO2 (dióxido de carbono) generadas por las actividades de la institución	Reducir la cantidad emisiones de CO2 (dióxido de carbono) o mantener su crecimiento anual en un margen menor al 3% en relación con el indicador del año base	Diciembre 2026	Toneladas de CO2eq (dióxido de carbono equivalente)	-Elaboración de inventarios de gases de efecto invernadero. -Adquisición de vehículos eficientes en el consumo de combustible. -Adquisición de equipos de aire acondicionado con certificado de producto acreditado o reconocido por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA). -Incorporar criterios ambientales en las compras de mobiliario, aires acondicionados, vehículos e insumos que generen emisiones atmosféricas, que contribuyan a disminuir el impacto sobre la capa de ozono y el cambio climático. -Conformación y seguimiento a las Subcomisiones de Gestión Ambiental y su participación en el Programa Bandera Azul Ecológica -Campañas de sensibilización y capacitaciones en temas asociados a al cambio climático.	Dirección Ejecutiva Departamento de Servicios Generales Departamento de Proveeduría Administraciones Regionales Administraciones de Programa (Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial)

Aspecto Ambiental	Prioridad	Objetivo	Meta ambiental	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas Ambientales	Responsables
Generación de residuos sólidos	Alta	Gestionar de manera integral los residuos sólidos generados	Mantener el crecimiento anual en un margen menor al 50% en relación con el indicador del año base.	Diciembre 2026	Cantidad de residuos sólidos ordinarios/especiales/peligrosos generados por año y por mes. Cantidad de residuos sólidos enviados al relleno sanitario por año y por mes	-Conformación y seguimiento a las Subcomisiones de Gestión Ambiental y su participación en el Programa Bandera Azul Ecológica. -Campañas de sensibilización y capacitaciones en temas asociados a la gestión integral de residuos sólidos. -Incorporar en la medida de las posibilidades la gestión de los residuos orgánicos mediante composteras giratorias. -Instalación de "puntos ecológicos" de separación de residuos. -Gestionar los residuos generados a través de empresas acreditadas como gestores autorizados de residuos por el Ministerio de Salud. -Incorporar dentro de los carteles de compra aspectos sobre el ciclo de vida de los productos con el fin de asegurar su tratamiento y disposición al cumplir su vida útil, por medio de una unidad de cumplimiento o por un gestor autorizado de residuos. -Verificación del adecuado manejo del desecho por parte de los contratistas de acuerdo al compromiso adquirido en la oferta.	Dirección Ejecutiva Departamento de Servicios Generales Departamento de Proveeduría Administraciones Regionales Administraciones de Programa (Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial)

Aspecto Ambiental	Prioridad	Objetivo	Meta ambiental	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas Ambientales	Responsables
Aguas residuales	Media	Incentivar medidas de mejora en cuanto al tratamiento y la disposición de aguas residuales conforme a la normativa nacional.	Establecer un plan de seguimiento para el mantenimiento o renovación de la infraestructura de plantas de tratamiento de aguas residuales en la institución. Establecer a nivel institucional requerimientos de certificación de productos amigables con el ambiente para los procesos de compra y contratos de limpieza	Diciembre 2026	Reportes operacionales de las plantas de tratamiento. Permiso de vertido de aguas residuales al día. Pago del canon ambiental por vertidos al día Cantidad de compras que incluyen certificaciones de cumplimiento ambiental como parte de sus requerimientos	-Contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales. -Adquisición de productos de limpieza certificados como biodegradables. -Incorporar de manera obligatoria criterios de compras públicas sostenibles en los estudios de mercado para la adquisición de productos de limpieza. -Campañas de sensibilización y capacitaciones en temas asociados al tratamiento de aguas residuales.	Dirección Ejecutiva Departamento de Servicios Generales Departamento de Proveeduría Administraciones Regionales Administraciones de Programa (Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial)

VII. Diagnósticos Específicos (Diagnóstico en Eficiencia energética; Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero)

7.1. Diagnóstico en Eficiencia energética

Uno de los aspectos que se ha dificultado desarrollar a través de los años en el marco de la implementación del PGAI, corresponde al relacionado con la elaboración del inventario eléctrico institucional. A pesar de que se cuenta a nivel institucional con el Sistema de Control de Activos (SICA), el cual es una base de datos en línea donde se registra todo el mobiliario institucional (incluyendo artefactos que consumen energía eléctrica), este sistema no considera dentro de sus parámetros información que podría ser utilizada como insumo para un inventario eléctrico (por ejemplo, la potencia del equipo). Por otro lado, no se cuenta con el recurso económico para la contratación de un diagnóstico energético y asignar el recurso humano institucional necesario a tiempo completo para una tarea de este tipo no es factible debido a la afectación que representaría en detrimento de otras labores esenciales para asegurar la continuidad del servicio público que brinda la institución.

En virtud de lo expuesto, y en atención a las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental DIGECA, comunicadas mediante oficio DIGECA-402-2021, para el presente PGAI 2022-2026 se iniciará con la elaboración de los inventarios eléctricos en los edificios que son propiedad de la institución, iniciando en el Primer Circuito Judicial de San José (en el edificio de la Corte Suprema de Justicia y los Anexos) y de manera paulatina seguir con otros inmuebles en los demás circuitos judiciales alrededor del país, con la intención de que al finalizar el periodo 2022-2026 se cuente con al menos 1 edificio en cada circuito con el inventario realizado.

7.2. Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Siguiendo el principio de mejora continua establecido en el PGAI, para el presente plan se realizarán los inventarios de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de los edificios principales de cada Circuito Judicial, es decir los edificios de Tribunales de Justicia, ya que son los de mayor área física y por ende los que generan mayor cantidad de emisiones debido a la cantidad de operaciones que ahí se desarrollan durante su funcionamiento. Por lo tanto, se espera que durante el periodo 2022-2026 realizar estos inventarios de manera anual.

VIII. Anexos

Resultados de la aplicación de los Protocolos de Evaluación Ambiental del Poder Judicial



protocolos_evaluaci
on_ambiental_pgai_

Hojas de registro



hoja_de_registro_c
onsumo_de_agua_v



hoja_de_registro_re
siduos_peligrosos_v



hoja_de_registro_c
onsumo_de_combus



hoja_de_registro_re
siduos_manejo_esp



hoja_de_registro_re
siduos_solidos_sep



hoja_de_registro_c
onsumo_energia_el



07- Consumo de papel.pdf

Bibliografía

Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). S.f. Guía de Eficiencia Energética para Oficinas. Dirección de Innovación y Eficiencia Energética, CNFL. San José CR. Disponible en: https://www.cnfl.go.cr/documentos/eficiencia/guia_eficiencia_oficinas.pdf

Fernández Quesada, S. 2014. Lineamientos para la implementación de programas de gestión ambiental institucional. Instituto Nacional de Aprendizaje. San José, CR. 136p.

Decreto Ejecutivo No. 36499-S-MINAET. Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica.

MINAET. 2011. Guía para la elaboración de programas de gestión ambiental Institucional (PGAI) en el sector público de Costa Rica: documento de orientación para las instituciones públicas / MINAET, Ministerio de Salud. - - San José, Costa Rica: MINAET, Ministerio de Salud, CYMA, USAID, CCAD, GIZ, 2011.56 p.

Poder Judicial. 2018. Plan Estratégico Institucional 2019-2024. Disponible en: <https://pei.poder-judicial.go.cr/index.php/planes>

